

ISSSTE

QUE ES LA INVALIDEZ.

La invalidez es un estado físico que se traduce en pérdida definitiva de la capacidad de trabajo debido a una disminución notable de salud en la persona, ocasionada por una enfermedad de tipo general o accidente no profesional. La declaración de invalidez será pronunciada invariablemente por el comité dictaminador de **Medicina del Trabajo del ISSSTE**.

Una vez declarada la invalidez del trabajador, ésta dará el derecho a obtener la pensión que corresponda en términos de ley y de los reglamentos respectivos del ISSSTE.

REQUISITOS PARA DETERMINAR UN PROBABLE ESTADO DE INVALIDEZ

- SOLICITUD DEL SINDICATO PARA LA EMISIÓN DEL **FORMATO RT-09**, DICTAMEN POR INVALIDEZ DIRIGIDO AL HOSPITAL CORRESPONDIENTE.
- SOLICITUD DE TRAMITE (...) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES SEGURIDAD Y HIGIENE DEL ISSSTE.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE O INE) Y CURP.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- COPIA DEL ULTIMO TALÓN DE PAGO
- VIGENCIA DE DERECHOS CON DOMICILIO
- COPIA SIMPLE DE LICENCIAS MEDICAS
- FOTO (TAMAÑO POSTAL DE FRENTE Y PERFIL EN SHORT Y/O ROPA INTERIOR).
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DEL RÉGIMEN EN EL QUE FIRMÓ SU RETIRO.
- RT-09 (CERTIFICADO MEDICO)
- COPIA DE EXPEDIENTE
- ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS, DE IMAGEN Y DE GABINETE REALIZADOS DEBIDAMENTE **ROTULADOS POR LA UNIDAD MEDICA**.



ISSSTE

REQUISITOS PARA RECIBIR DICTAMEN DE INVALIDEZ RT-09 EN EL MOMENTO QUE ESTE APROBADO

- CONSTANCIA DE SERVICIOS VIGENTE
- NOMBRE DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA.
- COPIA DEL ULTIMO TALÓN DE PAGO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE O INE)
- DE NO PODER PRESENTARSE EL INTERESADO, LO PODRÁ REALIZAR UN FAMILIAR, CON CARTA PODER EXPEDIDA POR EL INTERESADO A FAVOR DEL FAMILIAR Y ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE O INE) DE LAS 4 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL DOCUMENTO.



SUTCONALEP

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL PROBABLE ESTADO DE INVALIDEZ

CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS
SECRETARIO GENERAL

JESÚS RECILLAS PACHECO
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS
SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS

55 5523-6910, 55 5682-3430, 55 5543-3289
55 5882-3087 Y 55 5536-6613

O AL CORREO

jrp_yuzi@hotmail.com

CALLE PETEN N° 403, COL. VERTIZ NARVARTE
ALCALDÍA, BENITO JUÁREZ, C.P. 03600



SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL